

## Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Informática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

La carrera de Licenciatura en Informática fue acreditada por Resoluciones CONEAU N° 697/11 y N° 1180/15 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2017-496-APN-CONEAU#ME) en el marco de la 1° fase del 2° ciclo de acreditación por la Universidad Nacional de Tucumán, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 1998 y firmó un acuerdo para una segunda evaluación en el año 2005.

### 1. Contexto institucional

La carrera de Licenciatura en Informática se creó en el año 2004 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.

La cantidad de alumnos de la carrera en 2017 fue de 80 y la cantidad de alumnos de la unidad académica fue de 3573.

La oferta académica de la institución incluye además las carreras de grado de: Ingeniería Biomédica (acreditada por Resolución CONEAU N° 142/14), Ingeniería Civil (acreditada por Resolución CONEAU N° 154/14), Ingeniería Eléctrica (acreditada por Resolución CONEAU N° 155/14), Ingeniería Electrónica (acreditada por Resolución CONEAU N° 156/14), Ingeniería Industrial (acreditada por Resolución CONEAU N° 143/14), Ingeniería Mecánica (acreditada por Resolución CONEAU N° 158/14), Ingeniería Química (acreditada por Resolución CONEAU N° 157/14) e Ingeniería en Computación (acreditada por Resolución CONEAU N° 1169/15).

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Ciencias Exactas e Ingeniería (acreditada por Resolución CONEAU N° 115/12, categoría A), Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (acreditada por Resolución CONEAU N° 1189/12, categoría A), Doctorado en Ciencias Biológicas (acreditada por Resolución CONEAU N° 750/13, categoría A), Doctorado en Ingeniería (acreditada por Resolución CONEAU N° 428/11, categoría A), Doctorado en Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente (acreditada por Resolución CONEAU N° 761/12), Especialización en Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente (acreditada por Resolución CONEAU N° 770/12, categoría B), Maestría en Proyectos de Ingeniería (Master of Engineering Management - MEM) (acreditada por RESFC-2016-18-APN-CONEAU#ME, categoría B), Maestría en Ingeniería Estructural (acreditada por

Resolución CONEAU N° 110/11, categoría A), Maestría en Luminotecnia (acreditada por Resolución CONEAU N° 590/12, categoría B), y Maestría en Matemática (acreditada por Resolución CONEAU N° 808/13, categoría A).

La misión institucional se encuentra expresada en el preámbulo del Estatuto de la Universidad. Este documento es de conocimiento público.

La institución presenta un plan de desarrollo específico para la carrera. Sin embargo, este se enuncia de una manera general y no se establecen metas específicas a corto, mediano y largo plazo para asegurar el mantenimiento y la mejora de la calidad. Se formula un requerimiento al respecto.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico que responden a los lineamientos y reglamentaciones dictadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán y son ejecutadas por la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica (SCAIT) de la Universidad. A su vez, estas son canalizadas en la facultad por el Departamento de Ciencia y Técnica; sus lineamientos estratégicos están establecidos en la Resolución CD N° 0649/04.

En la actualidad, la institución tiene en vigencia 4 proyectos de investigación específicos: 1) “Conciencia pragmática en la programación de software: comprensibilidad y mantenibilidad de los sistemas de software construidos mediante objetos, roles y contextos de interacción” (investigación básica), 2) “Desarrollos y aplicaciones de procedimientos de fotogrametría digital”, 3) “Aplicaciones de Fotogrametría Digital”, y 4) “Estrategias de Computación Científica aplicadas al monitoreo de eventos de Meteorología del Espacio”. Estos 3 últimos proyectos son de investigación aplicada.

En los proyectos de investigación participan 8 docentes de la carrera (12% del cuerpo docente) y 7 alumnos. De los docentes que participan en estas actividades, 4 tienen una dedicación semanal de 40 horas, 3 de 20 horas y 1 de 10 horas. En cuanto a la formación de posgrado de los docentes involucrados, los proyectos cuentan con la participación de 1 doctor y 3 magísters. Los proyectos cuentan con resultados, entre los que se destacan 1 publicación en una revista con arbitraje y 7 presentaciones en congresos. La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de becas, como las Becas ARFITEC del convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Tecnológica de Belfort – Montbeliard (Francia), el Programa Nacional de Becas Bicentenario PNBB y las Becas FONSOFT de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación aplicadas a la industria de las TICs. A su vez, la institución en los últimos 3 años llevó a cabo 10

proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera. En dichos proyectos participaron 21 docentes de la carrera (31% del cuerpo docente) y 5 alumnos. Estas actividades tuvieron como resultado 38 publicaciones en revistas con arbitraje y 38 presentaciones a congresos.

Asimismo, las políticas de extensión y vinculación con el medio son desarrolladas desde la Unidad de Vinculación Tecnológica de la unidad académica, cuyo impacto se encuentra reflejado en 6 proyectos de vinculación que están vigentes en la actualidad. En estos proyectos participan 7 docentes (10% del cuerpo docente) y un promedio de 15 alumnos por proyecto. De los docentes que participan, 3 cuentan con una dedicación semanal de 40 horas, 2 de 20 horas y 2 de 10 horas. Sumado a esto, la institución desarrolló en los últimos 3 años 15 proyectos de vinculación, en los cuales participaron 15 docentes y un promedio de 10 alumnos. La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de pasantías. Cabe destacar que las actividades informadas constituyen actividades puntuales tales como talleres, jornadas o congresos disciplinares y no se llevan a cabo actividades de extensión en carácter de programa o proyecto que tengan como objetivo producir una mejora en la comunidad. Se realiza un requerimiento al respecto.

Asimismo, la carrera posee 30 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas.

Por último, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. En los últimos 3 años se desarrollaron 7 cursos con un promedio de 50 docentes involucrados. Estos cursos son principalmente pedagógicos y de orientación profesional. No se observa la existencia de cursos disciplinares específicos. Por consiguiente, se genera un requerimiento.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad se enmarca dentro de lo previsto en el Estatuto de la Universidad y se compone de un Decano, un Vicedecano y un Consejo Directivo. A su vez, la Facultad está compuesta por 4 Secretarías (Resolución CD N° 147/98): Académica, Administrativa, Gestión y Extensión y Bienestar Estudiantil. Además, se dispone de un Departamento de Ciencia y Técnica.

La carrera es conducida por el Director de Carrera, la Comisión Académica y el Claustro Docente. La estructura de gestión de la carrera y su funcionamiento se enmarca en lo establecido en la Resolución N° CD 147/98.

Por su parte, se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera. El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 147 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación constante. En el último año se desarrollaron 13 cursos, seminarios y talleres en aspectos informáticos y administrativos fundamentalmente. Las políticas desarrolladas se consideran adecuadas.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los brindados por el Consorcio SIU. Se resguardan las actas de examen.

Además, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

## 2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente aprobado mediante Resolución CS N° 2132/04 y modificado mediante Resolución CS N° 966/10. El plan comenzó a dictarse en el año 2010, tiene una carga horaria total de 3200 horas y se desarrolla en 5 años.

Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Bloque de Formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Núcleo Curricular Básico (Cuadro 1):

Cuadro 1

Núcleo Curricular	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2004 modificado 2009 (horas)
Ciencias Básicas	400	578
Teoría de la Computación	350	364
Algoritmos y Lenguajes	550	742
Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes	450	720
Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información	400	466
Aspectos Profesionales y Sociales	50	202

El plan de estudios incluye 128 horas de carga horaria mínima de asignaturas optativas. El plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución ME N° 786/09. Además, a partir del análisis de los programas, la bibliografía y los exámenes de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

Los contenidos curriculares básicos están organizados en 10 Módulos. Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.

La formación práctica total incluye 1664 horas (52% del total de horas del plan de estudios). A su vez, la carrera cuenta con 64 horas de instancias supervisadas de práctica profesional dentro de la asignatura Proyecto de Software, reglamentadas en la Resolución CD N° 0228/11.

La instancia final de la carrera es un trabajo de tesina. Su reglamento se encuentra incorporado a la presentación electrónica de CONEAU Global (Resolución CD N° 814/10). Los estudiantes realizan actividades de proyecto y diseño de sistemas informáticos con una carga horaria total de 281 horas que requieren la aplicación integrada de conceptos fundamentales de la currícula, desarrollándose en las materias Administración Avanzada, Sistema Operativos, Arquitectura y Organización de Computadoras II, Comunicaciones I y II y Conceptos de Base de Datos.

En relación con los sistemas de evaluación definidos, las materias constan de exámenes parciales y trabajos prácticos durante el desarrollo del cursado y exámenes finales. La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y los mecanismos de integración horizontal de los mismos son adecuados.

### 3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se lleva a cabo a través de concursos públicos de antecedentes y oposición, regidos por el Estatuto de la Universidad en el capítulo XIII. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 73 docentes que cubren 75 cargos. A esto se suman 52 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro:

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	0	1	0	9	10

Profesor Asociado	0	1	2	0	13	16
Profesor Adjunto	0	2	3	0	11	16
Jefe de Trabajos Prácticos	0	1	5	0	5	11
Ayudantes graduados	0	0	13	0	7	20
Total	0	4	24	0	45	73

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	3	17	0	23	43
Especialista	0	0	0	0	3	3
Magíster	0	1	3	1	13	18
Doctor	0	0	0	0	3	3
Total	0	4	20	1	42	67

La diferencia respecto al primer cuadro se debe a que la carrera cuenta con 6 docentes con título superior (4 son Programadores Universitarios, 1 Bachiller Universitario en Física y 1 Técnico Constructor). Se visualiza que los mismos tienen formación acorde a la asignatura que dictan, ocupando cargos de ayudante graduado y jefe de trabajos prácticos. En este sentido, se considera que tienen los antecedentes suficientes para desarrollar sus tareas docentes.

Del cuadro precedente se puede destacar que el 70% de los docentes cuenta con dedicaciones mayores a 40 horas. Además, 24 docentes cuentan con formación de posgrado. Las dedicaciones y la formación de los docentes son suficientes para el desarrollo de las diferentes actividades académicas. Asimismo, se considera que el cuerpo académico es adecuado en cantidad y composición.

Existe un docente investigador de CONICET que se desempeña como Investigador Asistente. Por otro lado, hay 37 docentes categorizados en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias (1 docente con categoría I, 2 docentes con categoría II, 13 con categoría III, 11 con categoría IV y 10 con categoría V).

#### 4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas en el Estatuto de la Universidad. Para ingresar a todas las carreras de la

Facultad los alumnos deben aprobar una prueba de suficiencia en Matemática (Resolución CD N° 311/12).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	9	13	4
Alumnos	91	91	80
Egresados	1	3	1

Existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos físicos, humanos y económicos asignados a la carrera que aseguran la formación de cada cohorte.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación, tales como actividades tutoriales para los cursos del ciclo básico llevadas a cabo por el Gabinete Psicopedagógico, el Sistema de Tutorías de la Facultad y la implementación de la Tutoría Académica del Ciclo Superior de la Universidad (Resolución CS N° 1254/10). A su vez, 7 estudiantes durante el último año están becados para poder desarrollar sus estudios en la institución. Si bien la carrera cuenta con medidas de retención, no se verifica que sean totalmente efectivas, ya que su deserción promedio entre el primer y el segundo año de cada cohorte, entre el año 2014 y 2017, es de 49%. A su vez, esta fue de un 30% en la acreditación del año 2015. De esta forma, se recomienda profundizar y fortalecer las medidas existentes para mejorar el rendimiento de los estudiantes y garantizar su permanencia en la carrera.

Asimismo, la institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados. Estos mecanismos se impulsan desde la Comisión de Seguimiento de Graduados (Resolución CD N°1326/12).

## 5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en San Miguel de Tucumán en un edificio situado en la Avenida Independencia. El inmueble es propiedad de la institución.

El equipamiento didáctico de las aulas y el equipamiento disponible en los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

La carrera cuenta con los siguientes laboratorios para el desarrollo de las actividades prácticas: Laboratorio A, Laboratorio B, Laboratorio Dardo Escalante (FOMECE), y Laboratorio de Redes. La planta física es acorde con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional es la instancia institucional responsable de la seguridad e higiene de la unidad académica. Asimismo, se presenta un certificado de Seguridad y Salud Ocupacional emitido por un especialista.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en la misma sede que la unidad académica y brinda servicios de lunes a sábados de 8:00 horas a 20:00 horas. El personal afectado asciende a 4 personas, donde la Directora de la Biblioteca cuenta con formación adecuada para las tareas que realiza. Entre las tareas que desarrolla se incluyen los préstamos automatizados, la consulta de los catálogos en línea (OPAC), entre otras.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 21.600 libros relacionados con la carrera. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la Biblioteca Electrónica de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la Red de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Tucumán (REBIUNT), entre otras.

### Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Asegurar que la carrera disponga de un plan de desarrollo que establezca de forma precisa tanto los objetivos, como las acciones para llevar a cabo en el corto, mediano y largo plazo.

Requerimiento 2: Desarrollar actividades de extensión en carácter de programa o proyecto que involucren la participación de docentes y estudiantes de la carrera.

Requerimiento 3: Realizar cursos, talleres o diferentes actividades de formación y actualización docente que sean específicos de la disciplina.

Además, se formula la siguiente recomendación:

-Profundizar y fortalecer las medidas existentes para mejorar el rendimiento de los estudiantes y garantizar su permanencia en la carrera.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Informática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Requerimiento 1: Asegurar que la carrera disponga de un plan de desarrollo que establezca de forma precisa tanto los objetivos como las acciones para llevar a cabo en el corto, mediano y largo plazo.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta una reformulación del plan de desarrollo de la carrera con objetivos y acciones en el corto, mediano y largo plazo. El plan abarca las dimensiones de contexto institucional, plan de estudios y formación, cuerpo académico, alumnos y graduados e infraestructura.

Evaluación:

Se observa que el plan de desarrollo presentado es adecuado y contempla con precisión los objetivos a cumplir, métodos de medición del grado de cumplimiento de los mismos y responsables del desarrollo de cada uno. Se considera que las acciones planteadas son viables y se orientan a una mejora institucional. El déficit se considera subsanado.

Requerimiento 2: Desarrollar actividades de extensión en carácter de programa o proyecto que involucren la participación de docentes y estudiantes de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que se desarrollan los siguientes programas: “Programa Nacional Olimpíada Informática Argentina” dirigido a estudiantes del nivel primario y secundario en el que la carrera participa desde el año 2002; “Programa PROGRAM.AR”, a partir de un convenio suscripto en 2018 con la Fundación Dr. M. Sadosky y el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán para la formación de docentes del nivel medio en el área de las Ciencias de la Computación. Además, existen proyectos que se desarrollan con continuidad desde las cátedras: desde 2011, Laboratorio I trabaja en proyectos que vinculan a docentes, alumnos y ONGs o actores de la comunidad para el diseño de un sitios web accesibles y este proyecto recientemente fue presentado en la Convocatoria Universidad Socialmente Comprometida de la Secretaría de Extensión; de igual manera, Proyecto de Software tiene como objetivo el desarrollo completo de un sistema de software para un tercero de acuerdo con sus necesidades.

En estas actividades participan 11 docentes de la carrera, de los que 9 tienen horas específicas para estas actividades.

Además, están en proceso de aprobación los siguientes proyectos: “Universidad, Energía y Sociedad”, para la instalación y evaluación de tecnologías de bajo costo para el aprovechamiento de energías renovables en comunidades rurales de Tucumán y en el que participa la cátedra de Tecnología Informática Aplicada en Educación para las acciones de capacitación del proyecto; y “Promoción de las Carreras de la FACET a través de la Robótica - Gamebot” que contempla el dictado de talleres sobre robótica destinados a estudiantes de nivel medio. El inicio de estos dos proyectos permitirá sumar 2 docentes al total indicado.

Cabe mencionar que el Plan de Desarrollo de la Carrera incluye un objetivo específico destinado a brindarle continuidad a este tipo de actividades con metas a corto, mediano y largo plazo.

Evaluación:

Se observa que la carrera desarrolla proyectos de extensión adecuados con participación de docentes de la carrera. El déficit se considera subsanado.

Requerimiento 3: Realizar cursos, talleres o diferentes actividades de formación y actualización docente que sean específicos de la disciplina.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa las capacitaciones relacionadas a las diferentes áreas disciplinares que se realizaron en los últimos 3 años como cursos, seminarios, talleres y conferencias: se detallan 39 actividades organizadas por la Unidad Académica en las que participaron docentes de la carrera y 20 externas a la FACET realizadas por los docentes de la carrera. Entre ellas, en 2018 se ofreció cursos de posgrado sobre Computación Avanzada, Ingeniería de Datos de Alto Rendimiento con Herramientas CASE, Cálculo Vectorial y Tensorial, Matemática Numérica, Programación Frontend para Desarrollo Web, Programación Backend para Desarrollo Web, Taller IEEE - Hacking en dispositivos Android, Charla sobre Marketing e innovación, Taller Unity, Taller de prueba automatizada; entre otros.

Además, la carrera presenta un Cronograma de Capacitación Bianual para el período 2019 - 2020. A modo de ejemplo se pueden mencionar las actividades previstas para el primer cuatrimestre de 2019: WTPC-Workshop en Técnicas de Programación Científica; Curso de posgrado "Minería de Datos La Programación y su Didáctica II"; Ingeniería de Datos de Alto Rendimiento con Herramientas CASE; Curso de posgrado “Análisis Bayesiano de Datos”; Curso de Posgrado “Ciencias de Datos: Herramientas y

Aplicaciones”; Curso de Posgrado “Meteorología del Espacio: Elementos y Aspectos Operativos”; Introducción a la Ciencia de Datos y Elementos de Análisis de Big Data; Programa de Formación sobre Didáctica y Curriculum.

Evaluación:

Se considera que las actividades presentadas son disciplinares y resultan adecuadas tanto en su contenido como en su cantidad. En este sentido se observa que la carrera regularmente ofrece actividades de actualización docente disciplinar. Se concluye que el déficit ha sido subsanado.

Además, la institución respondió a la recomendación efectuada según se detalla a continuación.

Recomendación: Profundizar y fortalecer las medidas existentes para mejorar el rendimiento de los estudiantes y garantizar su permanencia en la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución indica que a partir del análisis de los cursantes por cohorte desde el 2012 hasta el 2017 detecta que el mayor grado de deserción se produce entre el primer y segundo año y que en los últimos años de la carrera prácticamente no se observan niveles alarmantes de deserción. A partir de ello, se formula un Plan Estratégico para mejorar el rendimiento y la permanencia de los estudiantes de la carrera que prevé: fortalecer los mecanismos existentes de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos (reforzar las tareas desarrolladas por el Gabinete Psicopedagógico respecto del sistema de tutorías del ciclo básico, consolidar el sistema de tutorías del ciclo superior, incentivar la participación del alumno en actividades extracurriculares y promover la participación de alumnos en diferentes programas, becas y pasantías); implementar mecanismos que permitan disminuir la deserción y desgranamiento de los alumnos durante los primeros años de la carrera (re-dictado de asignaturas del ciclo básico, régimen promocional de asignaturas, bloques horarios matutinos y vespertinos); incentivar la continuidad del alumno en la carrera y garantizar su permanencia (re-dictado de las asignaturas del ciclo superior).

Evaluación:

Se considera que el plan presentado resulta adecuado y contiene acciones pertinentes para las problemáticas detectadas. Se recomienda sostener las acciones en curso a los fines de mejorar el egreso.

Por otro lado, la institución informa la designación de una nueva Directora de Carrera (Resolución Decanal N° 1366/18) entre el 1 de agosto de 2018 y el 30 de junio de 2020. La actual Directora posee el título de Licenciada en Informática y está realizando la Maestría en Ingeniería de Software. Se considera que la directora posee formación adecuada y experiencia en el área para el desempeño de su cargo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-21899774-APN-DAC#CONEAU ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.